

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 26 de Noviembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 000

VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

ASUNTOS VARIOS.

MEMORIA

LEIDA EN EL ATENEO DE ALMERIA, POR EL SECRETARIO PRIMERO DE SU JUNTA DE GOBIERNO, D. PLACIDO LANGLE, EN LA SOLEMNE SESION INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO DE 1886 A 87.

Largo tiempo, Señores, han permanecido mudas estas cátedras. Hoy volvemos a reunirnos, para abrirlas de nuevo a la discusion y a la enseñanza, y toca al menos autorizado de todos, por prescripcion reglamentaria aneja al cargo con que me honrásteis, la obligacion de dirijiros en primer término la palabra. Sea esta, Señores, ante todo, un cordial saludo a los antiguos amigos y una entusiasta felicitacion de bienvenida a los nuevos elementos que prestan al Ateneo el concurso inapreciable de su valimiento; y una vez cumplido este deber gratísimo, a que me impelen a una, no tan solo reglas ineludibles de cortesía, sino mis propios y espontáneos sentimientos, entraré de lleno, Señores, en el objeto principal de esta Memoria.

Todos recordais la situacion del Ateneo en los últimos meses del año anterior. Nuestras fuerzas parecían agotadas, en rudas y tenaces luchas por la existencia: despues de dos lustros de labor intelectual incesante y fatigosa, habíamos caído en postracion extrema, y se predecía, como fatalidad inevitable, la desaparicion definitiva de este centro, creado a costa de tantos esfuerzos, y sostenido entre múltiples vicisitudes, unas veces levantándose floreciente y vigoroso, otras arrastrándose decadente y moribundo. Todo parecía conjurarse en nuestro daño: apoderóse el desaliento de muchos espíritus, que antes colaboraban con asiduidad en nuestra obra, y solo unos pocos, ya por entusiasmos de la edad, ya por ciegas confianzas en nuestros destinos, sosteníamos que el mal no era irremediable todavía; juzgábamos que aún podían ensayarse nuevos sistemas curativos, que devolvieran a esta Sociedad agonizante la vida que a presencia nuestra se le escapaba. Planteado así el problema, quiso la suerte adjudicar el triunfo al procedimiento en que nosotros cifrábamos la salvacion y la prosperidad del Ateneo; pusimoslo en planta, y hé aquí, Señores, el resultado de nuestro empeño. Abandonamos nuestros antiguos lares, donde rendíamos a la ciencia severo culto, pero en los cuales se esterilizaban los mejores propósitos, en la soledad y el aislamiento que nos rodeaban; y ahora, en cambio, instalados en edificio espléndido y contando en nuestro seno con grandes elementos de animacion y de vida, podemos considerar asegurada nuestra institucion, contra todas las adversidades que antes nos combatieron, y podemos ofrecer a las ciencias, las letras y las artes, un recinto digno de su grandeza, donde han de tributárseles apasionados homenajes.

¿Cómo se ha realizado el milagro? Ha sido ciertamente a costa de esfuerzos poderosos; pero, en mérito de todo, por un procedimiento sencillo y fácilmente comprensible. Nosotros hubimos de considerar al Ateneo, como un enfermo, comprometido gravemente, que reclamaba nuestros cuidados más solícitos, y procuramos descubrir, en su raiz y en sus orígenes, el mal que le consumía. Comparámosle entonces con un varon austeró, entregado exclusivamente a la meditacion y al estudio, ganoso tan sólo de su perfeccionamiento moral y olvidado por entero de su fisico desarrollo; y era así como le veíamos remontar el pensamiento a las alturas, y rendir el cuerpo al peso de la debilidad y la fatiga... El remedio, Señores, estaba indicado. Era preciso emplear el hierro, que devolviera a la sangre empobrecida de éste organismo la enorme cantidad de glóbulos rojos necesaria para su reconstitucion y desenvolvimiento. Debían cesar, durante algun tiempo, todo trabajo y todo esfuerzo imaginativo; era indispensable relegar al olvido transitoriamente, toda suerte de labores intelectuales; era preciso, ante todo, fortalecer el cuerpo, sustituyendo

las vigiliias prolongadas del estudio, con largos asuetos y esparcimientos del ánimo.

Y hé ahí, Señores, nuestro método, que ha devuelto a la Sociedad que tanto amamos su vigor perdido; hé ahí porque hemos dado trégua, durante todo el año corriente, a las tareas académicas que constituyen los fines primordiales de nuestro instituto. En el curso anterior, que debe tambien abarcar esta Memoria, habia consagrado el Ateneo toda su atencion y todos sus esfuerzos a aquellos ideales nobilísimos. Inaugurado con un notable discurso médico-filosófico del primer Vice-Presidente de la Junta de Gobierno, Sr. Litran, acerca del carácter de la medicina contemporánea y del derecho que ésta tiene a ser colocada entre las ciencias experimentales, inicióse luego un interesante debate, por la Seccion de Ciencias morales y políticas, que planteó hábilmente su primer Secretario D. Sixto Espinosa, en la Memoria que el Reglamento determina. Versaba ésta sobre el tema de *El Divorcio*, que desenvolvió su autor con criterio radical y avanzado, y dió origen a una larga serie de controversias, en que tomaron parte, pronunciando excelentes discursos, además de su mantenedor el Sr. Espinosa, gran número de oradores del Ateneo, tales como los Sres. Cuesta, Amat, Laynez, Vivas, Bañón, Litran, Rocafull y Levenfeld, todos los cuales dieron gentiles muestras de sus facultades oratorias y de sus prolijos estudios en la materia objeto de la discusion, sosteniendo en ella las diversas tendencias de su particular criterio y sus individuales opiniones; encargándose del resumen del debate, el Presidente de la Seccion D. Antonio Ledesma, que pronunció con este motivo un precioso discurso, calurosamente aplaudido como todos los suyos.

Alternaron estas sesiones con importantes conferencias científicas y amenas veladas literarias. D. Mariano Carreras y Gonzalez, cuya vida se hallaba ya minada por la mortal dolencia que a poco le llevó al sepulcro, quiso dar al Ateneo una muestra del afecto y la consideracion con que le distinguía, y honró su cátedra disertando acerca del proteccionismo y el libre-cambio, con la alteza de miras, la variedad de conocimientos y la pulcritud de frase peculiares en tan exclamatorio economista.

A la memoria del que fué durante su laboriosa existencia amigo cariñoso de todos nosotros, y Presidente a la vez del Ateneo, D. Cristóbal José Espinosa, se consagró tambien una solemne sesion necrológica, en la que se leyeron algunas de las más valiosas producciones de aquel, y además un trabajo biográfico acerca del mismo, de que se encargó el Presidente de la Seccion de Literatura, Sr. Rubio; otro discurso crítico del Sr. Ledesma, sobre las opiniones filosóficas y científicas sustentadas por el finado, y sentidas composiciones poéticas, dedicadas a su recuerdo, de los Sres. Lopez Perez y Rueda Lopez.

El propio Sr. Ledesma nos dió tambien a conocer en otra velada, una comedia inédita suya, titulada *El primer pleito*, que fué recibida por el auditorio con señaladas muestras de complacencia. Celebráronse asimismo otras varias sesiones en las que se leyeron algunas obras notables recién publicadas, y con ello terminaron, durante aquel año, las tareas académicas del Ateneo.

Despues de este fecundo movimiento intelectual, que sucintamente he reseñado, llegó una época de crisis laboriosísima y difícil para nuestra Sociedad: a la desanimacion propia de la estacion veraniega, se unieron aquel año las desdichas de la epidemia colérica, que hizo presa en nuestra ciudad y sembró por toda ella sus funestos estragos y sus mortales horrores. El Ateneo entró en una situacion angustiosa, y fué entonces cuando, llamados por vuestros sufragos a la Junta de Gobierno, resolvimos apelar a remedios heróicos para salvarle, y concebimos el proyecto, felizmente realizado, de atraer a su seno nuevos elementos de vida, de proporcionarle instalacion mas cómoda y espléndida, de montarle bajo nuevas bases y ensanchar la esfera de accion en que venia desenvolviéndose. Para llevar a efecto este plan, ha sido preciso allegar recursos extraordinarios, por medio de un empréstito, y no omitir esfuerzo ni trabajo alguno; pero todos vosotros disteis pruebas inolvidables de vuestro interés y vuestro

entusiasmo por el Ateneo, y hoy nos encontramos, si no en la situacion holgada y próspera que nuestro deseo reclama, por lo ménos en condiciones mucho mas favorables que antes, y teniendo delante de nosotros un vasto campo que recorrer, en pos de los ideales que acariciamos, y un porvenir que nos brinda con lisonjeras esperanzas.

En tales circunstancias, hemos prescindiendo, durante el año último, de toda suerte de tareas académicas, y hemos limitado nuestras gestiones a dotar a la Sociedad de los elementos indispensables para que pueda competir con los mejores centros recreativos, celebrando únicamente, apenas terminadas las obras del salon en que nos hallamos, tres brillantes reuniones, organizadas por la Seccion de Festejos, que dejaron gratos recuerdos en el ánimo de cuantos tuvieron la satisfaccion de concurrir a ellas. Atractivo principal y esmalte peregrino de tales fiestas, fué la presencia del sexo bello, que honró nuestra casa con sus encantos seductores, no limitándose sólo a prestarles incentivos y realce con el singular ornamento de sus gracias y hechizos, sino que dándonos muestras altísimas de la consideracion con que distingue al Ateneo, y ofreciéndonos, con su iniciativa, gallardos ejemplos que imitar, tomó parte directa y activa en una de esas solemnidades, celebrada en la noche del ocho de Setiembre, de inolvidable memoria para nosotros. La direccion artística del concierto, estuvo a cargo del reputado profesor D. Enrique Villegas; las Sras. Matilde y Amelia Garcia, María y Enriqueta Martinez, Magdalena Benítez, Rosario Ramon y Fernanda Roda, ejecutaron al piano selectas piezas musicales, con una maestría superior a todo encomio; la Srta. Anastasia Marquez interpretó, con sus facultades excepcionales para el canto, algunas de las más preciadas maravillas de la inspiracion de Donizetti; y tanto el Sr. Villegas como el Sr. D. Luis Iribarne, coadyuvaron al éxito de la fiesta, con su concurso inteligente y valiosísimo. Reclamo, Señores, de todos vosotros, para esas distinguidas aficionadas al arte divino de la música, un tributo de cordial gratitud y de respetuosa simpatía, haciendo votos porque en época cercana podamos vernos de nuevo honrados con su cooperación, en los actos de la vida del Ateneo.

Y con esto, Señores, despues de fatigar vuestra atencion durante largo tiempo, llego, por fin, al término natural de mi tarea. Normalizada, en lo posible, la situacion de la Sociedad a que pertenecemos; restablecido su equilibrio, ponderadas sus fuerzas intelectuales y físicas, nos proponemos, durante el año próximo, llevar a cabo una activa campaña, en bien de los intereses primordiales de este centro. En él han de hallarse por todos los Sócios, incentivos para sus gustos y estímulos para sus aficiones. Como círculo recreativo, todos hemos de encontrar reunidos en su seno la suma de elementos necesarios para proporcionarnos ratos de agradable solaz y de lícitas distracciones. Como centro de instruccion y de cultura, mejoraremos, hasta donde alcancen nuestros medios, los gabinetes de lectura y la biblioteca, que por todas las Juntas del Ateneo viene siempre mirándose con especial predileccion, y que en época muy reciente se ha enriquecido con un importante donativo del Ministerio de Fomento, consistente en una buena coleccion de interesantes volúmenes; y además, con las discusiones que han de iniciarse y las conferencias, veladas y demás actos de la vida intelectual del Ateneo, que muy en breve han de dar comienzo, aspiramos a que este año alcance la Sociedad su mas alto grado de esplendor y de grandeza, para cuya obra, Señores, no demando vuestro concurso, por que me consta que todos estais dispuestos a prestárselo, por impulso propio y espontáneo; de tal manera, que desde esta cátedra fluyan verdaderos torrentes de elocuencia de los labios de los oradores, y entonen un himno entusiasta, en honor de los humanos ideales, lo mismo la voz severa de los hombres de ciencia, que los cantos inspirados de los poetas y los artistas.

HÉ CONCLUIDO.

Diputacion Provincial.

EXTRACTO DE SESIONES.

Sesion del día 6 de Noviembre de 1886.

(CONTINUACION).

Se faciliten cien pesetas al Ingeniero

agrónomo, para que pase al término de Purchena con objeto de reconocer la aparicion de la langosta.

Declarando cesante al Director de Obras provinciales D. Rafael Moreno, en virtud de R. O. revocando el acuerdo de esta Diputacion que le nombró para dicho cargo sin condiciones para desempeñarlo, y anunciando el concurso para proveer la referida plaza.

Reconociendo un crédito de 1513 pesetas 50 céntimos a favor de Don José Alvarez, por débito que hace el Establecimiento tipográfico «Cordero y hermano» cuya cantidad se adeuda por esta Diputacion a estos Sres.

Disponiendo se construyan y adquieran dos meses para la Seccion de Contabilidad y una para la Depositaria, y una docena de sillas para ambas dependencias.

Pidiendo autorizacion al Sr. Gobernador para que se cumplan por la Vice-presidencia los acuerdos relativos a Contabilidad.

Quedando enterado de haber sido nombrado Vigilante del Correccional de Berja D. Nicolás Manzano Vazquez.

Aprobando cuenta de 994 pesetas 20 céntimos por obras practicadas en el edificio que ocupa esta Diputacion.

Quedando enterada de haber sido nombrado D. Antonio Arévalo, Vigilante del Correccional de Huerca-Overa.

Se publique en el Boletín oficial el extravío de una carta de pago de 510 pesetas ingresadas por el Ayuntamiento de Añra.

Aprobando una cuenta de 2369 pesetas importe de la reparacion del mobiliario de esta Diputacion.

Imponiendo multas a varios Ayuntamientos por no haber remitido los balances de las operaciones de Contabilidad.

Nombrando interinamente Director de Obras públicas provinciales a D. Lorenzo Riera.

Autorizando a D. José Diaz, para que haga el retrato de S. M. la Reina Regente, por cuyo trabajo se le abonará de improvisos la cantidad de 2.500 pesetas.

Se notifique las personas a cuyo nombre aparecen las cartas de pago de Fiñana, por cuyo extravío solicita el Alcalde certificado de las mismas.

Concediendo ocho dias de licencia al Secretario de la Diputacion Sr. Calatrava.

Se adquieran seis sillones para la Comision provincial abonándose su importe de 330 pesetas con cargo al capitulo correspondiente.

Ingrese en el Hospicio cuando haya vacante Miguel Román Garcia.

Informando que no procede la escepcion de venta solicitada por el Alcalde de Santa-fé.

Se anuncie en el Boletín oficial la pérdida de una carta de pago que solicita el Alcalde de Uleila.

Concediendo un nuevo plazo a los Ayuntamientos para platear la nueva Contabilidad.

Concediendo 15 dias a los Ayuntamientos para que verifiquen conciertos aplazándose para hacer efectivos sus débitos por entingente provincial.

Disponiendo la reparacion del techo que conduce al despacho que era del Sr. Gobernador.

Ordenando la rendicion de las cuentas provinciales de 78-79.

Concediendo un mes de licencia al Escribiente de la Direccion de Obras públicas provinciales D. Luis Lopez.

Relevando de la multa impuesta a los Ayuntamientos de Ohanes y Paterna.

Se abone por el ayuntamiento de Bacares lo que adeude al Comisionado de apremio.

Aprobando aplazamiento del Ayuntamiento de Badar, para hacer efectivo su descuberto.

Sacando a publica subasta los efectos inútiles de esta Diputacion.

Autorizando al Director de los Establecimientos de Beneficencia para el nombramiento de enfermeros.

Imponiendo multas a varios Alcaldes por no haber remitido los balances de Contabilidad.

Nombrando a D. José Cervantes para que forme de oficio el balance de Berja.

Dispensando del pago de los derechos de matricula de la Academia de dibujo a Antonio Rubio Mayoral.

Ingresen en el Hospicio cuando haya va-

eante los niños Francisco y José, huérfanos de María Rodríguez.

Prorogando el aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Pulpi, para hacer efectivos sus atrasos por contingente provincial.

(Se concluirá.)

Carta de Madrid.

22 de Noviembre de 1886.

ANTES DE LA SESION.

En el salon de Conferencias del Congreso, departian animadamente los Diputados D. Juan Montilla, D. Antonio Martin Toro y D. Sebastian Perez cuando me aproximé a ellos para pedirles noticias que interesaran a ese país.

—«Espere V. que hoy vá á cazarlas buenas, me dijeron. Aguardamos al Sr. Ministro de Fomento, que no debe tardar ya mucho, para decirle si se halla dispuesto a responder á unas preguntas que pensamos hacerle sobre la línea de Linares á Almería.»

Efectivamente, pasados algunos momentos, presentóse el Sr. Navarro y Rodrigo, y el Sr. Perez García puso en su conocimiento el deseo de los tres Diputados de reproducir y reiterar en el Parlamento algo de lo mucho que particularmente de él tienen solicitado en este asunto.

La contestacion del Ministro si la memoria no me es infiel fué esta: «Señores, por Dios, ya les he dicho todo cuanto sobre el particular pienso; y tan grande como el de Vds., sino mayor, es mi interés por Almería. Así, pues, no sean Vds. impacientes y dejénme á mi el encargo de avisarles la ocasion oportuna que no será muy largo el plazo. Por lo demás, y para que vean que no me duelen prendas, no rehuyo contestarles, y pueden, desde luego, hacerme esas preguntas que Vds. desean; advirtiéndoles de paso para que no se extrañen que altos deberes de gobierno me obligarán á ser muy parco en palabras; pero en su día; yo les aseguro que no lo será tanto en hechos.»

El metálico sonido que al salon de sesiones llamaba á los Diputados á las tres y diez minutos, puso término á esta ligera, pero interesante entrevista. A él marcharon Ministro y Diputados, y yo á la Tribuna de la prensa á ocupar mi sitio, provisto de afilado lapiz y varias cuartillas y dispuesto á armar bronca con el primer compañero que me distrajesa.

La Sesion.

La abrió seguidamente el Sr. Márto, representando al Gobierno desde el banco azul los Sres. Ministros de la Gobernacion, Fomento y Ultramar. La Cámara muy animada; como en día de votaciones.

—Un señor diputado presenta documentos electorales.

—El Sr. García Alix, preguntó al Gobierno si se hallaba decidido á presentar brevemente los oportunos proyectos de Ley concediendo pensiones á las viudas del brigadier Velarde, conde de Mirasol y capitán Peralta; proyectos, dijo, que segun confesion ministerial, están acordados en Consejo de Ministros:

«El Sr. Montilla: Tengo que dirigir al señor Ministro de Fomento un ruego y una invitacion.

Su señoría conoce muy bien la noble y generosa excitacion que reina en las provincias de Jaen, Granada y Almería porque se termine pronto la construccion de la línea férrea de Linares á Almería. Una ley especial, presentada en 1882 por el Sr. Albareda, Ministro entonces de Fomento, fijó el tipo de la subvencion en 60.000 pesetas por kilómetro. Se anunció la primera subasta, y quedó desierta. Despues, siendo Ministro el Sr. Pidal, se reformó la ley, y se consignó un articulo adicional para aumentar la subvencion; pero todavia no se ha anunciado la segunda subasta; y yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que se sirva manifestar ante el Congreso si está dispuesto á remover todas las dificultades que se opongan á la construccion de ese ferro-carril.

Yo estoy seguro de que S. S. comprende perfectamente que las provincias de Jaen y de Almería tienen legitimo derecho á que se construya el ferro-carril, y solo deseo saber si S. S. se propone anunciar en un plazo breve la segunda subasta, porque se trata de provincias cuyas Diputaciones provinciales han hecho el sacrificio de asegurar el 6 por 100 de utilidad á los capitales que en esas obras se invierten, para procurar así que la concesion se ofrezca en condiciones favorables en la nueva subasta. Pero si la segunda subasta quedase desierta por falta de postor, está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á traer un proyecto de ley extraordinario, no especial, sino extraordinario, como algunas veces se ha hecho, á fin de que se construya ese ferro-carril? Es necesario presente que las provincias á que me refiero merecen grandes consideraciones, porque son muy productivas, y al mismo tiempo se encuentran faltas de vias de comunicacion. Desde Almería á Madrid se tarda mas que desde Madrid á muchas capitales de Europa; los correos tardan tres dias, las comunicaciones con Madrid son mas lentas que desde Madrid á Paris, y es indispensable que el Sr. Ministro de Fomento, que tanto interés tiene por el bienestar público, y que por ser dignísimo re-

presentante de Almería puede conocer perfectamente las necesidades de aquella provincia presente un proyecto de ley, ya fijando una subvencion mayor, puesto que no ha habido postores, ó ya aceptando algun otro procedimiento de los que se usan en otros países, á fin de que esa línea se construya inmediatamente. El otro ruego es referente al ferro-carril de Puente Genil á Linares. Esa línea fué concedida por la ley de 1873, con subvencion de anticipos reintegrables. Posteriormente, en virtud de la ley de 21 de Julio de 1886, los anticipos reintegrables se convirtieron en subvenciones definitivas; pero no se ha fijado el tipo á que ha de hacerse esa conversion.

La línea desde Espelny á Jaen se construyó sin subvencion, y así habia de construirse el trozo entre Jaen y Martos, línea paralela á otra que tiene 60.000 pesetas de subvencion.

En la ley de 1876 se obligó el Gobierno á presentar el oportuno proyecto fijando el tipo á que habia de hacerse la conversion de los anticipos reintegrables en subvenciones definitivas; pero eso no ha llegado á traducirse en ley, porque si bien el Gobierno de que formó parte el Sr. Pidal presentó un proyecto fijando 40.000 pesetas por kilómetro, ese proyecto fué aprobado por el Congreso, pero quedó pendiente de la aprobacion definitiva del Senado al terminar las Cortes anteriores.

En tal situacion, el Diputado que tiene la honra de dirigir su palabra al Congreso presentó una proposicion de ley fijando el tipo á que habia de convertirse el anticipo reintegrable en subvencion definitiva en 48.000 pesetas por kilómetro. No es mi ánimo defender ese tipo; pero si es mi propósito excitar al Sr. Ministro de Fomento para que puesto de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, ó bien haciendo uso de su iniciativa...

El Sr. Presidente: Lo que S. S. está haciendo no es dirigir una pregunta, sino una interpelacion; y ruego á S. S. que concrete su pretension.

El Sr. Montilla: No quiero discutir con S. S. No es mi ánimo interpelar, sino preguntar.

El Sr. Presidente: La pregunta va resultando interpelacion contra el ánimo de S. S., y por esto le llamo la atencion.

El Sr. Montilla: Como el Sr. Ministro puede no conocer estos detalles...

El Sr. Presidente: Si el Sr. Ministro de Fomento los desconoce, ya los estudiará en el expediente.

El Sr. Montilla: ¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á ponerse de acuerdo con el de Hacienda y concurrir á la Comision que entiende en ese proyecto, con objeto de fijar el tipo de la subvencion en que ha de convertirse el anticipo reintegrable para la línea de Puente Genil á Linares?

El Sr. Ministro de Fomento: (Navarro y Rodrigo): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Navarro y Rodrigo): Dos excitaciones creo que ha tenido la bondad de dirigirme el Sr. Montilla, relativa, la una al ferro-carril de Linares á Almería, y la otra al de Puente Genil á Linares. Yo agradezco infinito, como Diputado de la provincia de Almería, el interés que se toma el Sr. Montilla por la construccion de una línea que ha de poner en comunicacion aquella provincia con el resto de España. Pero yo, como Ministro, no puedo, ni debo decir más, sino que he de procurar que en todo lo posible, lo que es inspiracion y hasta imposicion de los deberes más vulgares de equidad y de justicia, no parezca como nacido de otro interés ménos elevado, que no se enlace con los intereses generales del país.

¿No he de tener yo, Sr. Montilla, grande interés por la provincia de Almería y por esa línea de ferro-carril, cuando en efecto esa capital de provincia (y no sé si habrá alguna otra, excepcion de la de Soría), es la única que no está en comunicacion con el resto de España? ¿No he de tener yo interés por esa dedicada capital, que tiene un puerto de á guna importancia, que no está en comunicacion por medio de los ferrocarriles, para que los productos puedan venir al centro de la Peninsula? Tomad la línea del Norte, y encontrareis los puertos de Pasajes, San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo; y luego venid á la del Mediterráneo, y encontrareis todos los puertos enlazados con el resto de España, y el único puerto que no está en comunicacion con el resto de España es el de Almería.

Tengo, pues, interés por esa capital y su puerto; pero ese interés está subordinado, y lo estará siempre, á los intereses generales del país. (El Sr. Martin Toro pide la palabra.) Y crea el Sr. Montilla que esta excitacion pública que se ha servido dirigirme era casi innecesaria, porque tanto interés, ó mas que su señoría, lo tienen las demás provincias de Granada y Almería, cuyos Diputados y Senadores se han aproximado á mí para hacerme igual excitacion que me ha dirigido S. S. en público.

En cuanto al otro extremo, todavia tengo que ser más ceñido y mas sóbrio. Yo debo hacer con franqueza una confesion, y es, que en los Congresos á que he pertenecido, y fuera del Congreso, he manifestado siempre muy poca aficcion á seguir el curso de los asuntos de ferro-carriles; y en este concepto, no sé el estado que tiene la cuestion relativa al ferro-carril de Puente Genil á Linares.

Prometo estudiar la cuestion á la mayor brevedad, y prometo, en este concepto, secundar, dentro de mis deberes de Ministro, las nobles y justas aspiraciones del Sr. Montilla como Diputado por la provincia de Jaen.

El Sr. Presidente: El Sr. Montilla tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Montilla: Si mi pregunta hubiera contribuido á la contestacion pública que ha dado su señoría, con esto solo me daría yo por

satisfecho, porque despues de lo manifestado por el Sr. Ministro de Fomento, las provincias de Granada, Jaen y Almería tendrán esperanzas de ver realizado en la época que esté S. S. en ese sitio, el ferro-carril que tanto les interesa.

No ha pretendido de ningun modo el Sr. Ministro de Fomento con motivo de mi pregunta, hacer aquí como un público y solemne alarde, de que ciertos señores Diputados de aquella provincia no se interesen como los demás que se han acercado á S. S. Del mismo modo que se han acercado varios Sres. Diputados á S. S., yo, en union de ellos, me he acercado también al Sr. Ministro de Fomento; si bien no nos hemos acercado en comision, porque hasta ahora no nos hemos reunido.

Yo doy las gracias al Sr. Ministro por la contestacion que ha dado, y estoy seguro que seguirá interesándose por los intereses generales del país, atendiendo en lo posible los intereses particulares de Almería; y que pondrá de su parte todo cuanto pueda, que puede mucho S. S., para que se llegue á la conclusion de esa línea.

Respecto al ferro-carril de Puente Genil á Linares, esa no es una línea debida á la iniciativa particular, sino que es una línea concedida por el Gobierno, que tiene ya un trozo en explotacion, y que se encuentra en una situacion verdaderamente anómala y difícil, cuando no pueden continuarse sus trabajos desde Jaen á Martos, porque le falta la subvencion, y tampoco puede continuar desde Puente Genil á Jaen, porque no se le da subvencion á que tiene derecho con arreglo á la ley.

Yo tambien celebro que S. S. estudie ese expediente; y cuando lo conozca, estoy seguro que reconocerá la justicia de que es necesario adoptar una medida, sea la que sea, á fin de que se construya una línea, que es tan conveniente para aquel país.

El Sr. Presidente: El Sr. Martin Toro tiene la palabra.

El Sr. Martin Toro: Sres. Diputados, despues de la mocion del Sr. Montilla, y de la contestacion del Sr. Ministro de Fomento, he pedido la palabra, como hijo y diputado de la provincia de Almería, para asociarme á la primera y repetir las gracias al Sr. Ministro de Fomento.

Digo repenir, porque ya otra vez en privado puede decirse, hemos tenido ocasion de dárselas, cuando varios representantes de esa provincia se han acercado á S. S. á hacerle el mismo ruego que ha tenido á bien hacerle hoy mi digno compañero el Sr. Montilla. Los representantes de las tres provincias interesadas en la construccion de esa línea venimos trabajando constantemente por la realizacion de tan necesaria mejora; especialmente aquellos que nos encontramos absoutamente aislados del resto de la Peninsula en el último tercio del siglo XIX, y que estamos dispuestos, como única mision nuestra en este sitio, á remover todos los obstáculos que existan, ó puedan existir, para la construccion de esa línea, contando lo mismo con la cooperacion del Parlamento, si á él tenemos necesidad de acudir, que con la cooperacion del Gobierno de S. M. que altas pruebas está dando en medio de las tribulaciones de los tiempos, de que no olvida dotar al país de aquellas mejoras que redundan en beneficio de los intereses generales y del bienestar de los pueblos.

No es esta la ocasion oportuna, Sres. Diputados, de seguir haciendo consideraciones sobre la actitud y las constantes gestiones que vienen practicando los representantes de estas provincias, y menos de labios del mas humilde de todos ellos; por consecuencia, voy á terminar haciendo una afirmacion, y es, que creo de mi conciencia que los Poderes públicos no podrán dejar de auxiliar á estas provincias con lo que necesiten, rindiendo así el mayor de los tributos á la justicia distributiva.

Como lo demás de la sesion poco de notable podia ofrecerme, abandoné mi puesto para felicitar al Ministro y á los Diputados en nombre de esa capital por las buenas disposiciones é interés que demostraban en nuestra justa causa; pues era el único almeriense que sin caracter oficial allí habia, encontrando á estos en los pasillos, y uniéndose á nosotros un poco mas tarde aquel, que nos dejó para irse al Senado.

El Sr. Perez García, como Secretario de la Junta gestora de Senadores y Diputados, y de conformidad con el Sr. Navarro y Rodrigo, su anterior Presidente que ha cesado por incompatibilidad con su cargo de Ministro de la Corona, extendió tantos B. L. M. cuantos individuos lo forman, citando para mañana á las tres de la tarde en la Seccion segunda del Congreso.

Del resultado de sus deliberaciones dará á V. cuenta, si motivos de conveniencia no me lo impiden.

Terminada mi mision en el Congreso salí con direccion al telégrafo desde donde pasé á V. un despacho relativo á este suceso que supongo hablará ya publicado.

Toma nota de este incidente para mas tarde cuando recurran los demás comentarios todos juntos su affmo. amigo y compañero

LEONCIO.

Seguros sobre la vida.

Las sociedades de seguro sobre la vida son las que toman hoy un gran incremento, persiguiendo un fin moral mejor mil veces que la de incendios. Al comunicado que publicamos ayer, tenemos hoy los siguientes datos de otra de estas sociedades que son mucho

más elocuentes que cuanto pudieramos decir nosotros..

Hélos aquí:

«SINIESTROS PAGADOS EN EL TRIMESTRE ANTERIOR POR EL BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Elocuentes son las cantidades satisfechas por la Compañia desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre últimos. Juzgen nuestros lectores cuantas familias deberán á la prudencia de sus jefes contratando un seguro sobre su vida, sino el bienestar completo, un considerable alivio al pesar que debió producirles la pérdida que lamentan.

D. Julio Villa y Soler, casado, del comercio, de Olot, suscribió en 21 de Junio del año anterior, en cuya fecha contaba la edad de treinta y tres años y siete meses, un seguro vida entera de 20.000 pesetas pagaderas á su fallecimiento á la hija del mismo D.ª Raida Vila y en defecto de ésta á su madre, esposa del socio, D.ª Asunción Masegur. Obligóse el asegurado en la póliza número 3.216 á pagar la prima anual de quinientas cuarenta y ocho pesetas, pero la Providencia tenia dispuesto que la Compañia cobrara tan solo la primera. Fallecido el socio, el Banco Vitalicio, cumplidas las formalidades de ley, pagó en 6 de Agosto último al presentarse el representante de la beneficiaria, el capital asegurado de veinte mil pesetas.

D. Juan Gomez y Gabás, industrial, vecino de la ciudad de Barbastro, contrató un seguro de 2.500 pesetas, segun póliza número 3.690, mediante la prima anual de sesenta y dos pesetas veinticuatro céntimos, que pagaria dividiéndola en trimestres, ó sea quince pesetas cincuenta y seis céntimos cada uno. Se firmó la proposicion el 23 de Noviembre del año próximo pasado, y aun cuando el Sr. Gomez contaba solo la edad de veinte y nueve años, nueve meses y quince dias, un accidente desgraciado ocasionó su muerte y la de su esposa Pilar Torrente y Pintado á la que habia nombrado beneficiaria. Llenados los requisitos de ley, pagó la Compañia en 20 de Julio del corriente año á Joaquin Gomez España, abuelo y tutor de los menores Manuel, Maria de la Asunción y Vicente Gomez Torrente, herederos legales de su padre el socio Juan Gomez Gabás, el capital asegurado de dos mil quinientas pesetas.

D. José Maria Piñol y Navás, propietario, de cuarenta y siete años, seis meses y veinte dias y D.ª Milagros de Aiguavives y Leon de veinte y seis años, diez meses y seis dias vecinos de Tortosa, contrataron un seguro vida entera sobre dos cabezas en 17 de Mayo de 1883, para formar el capital de dos mil quinientas pesetas pagaderas al socio sobreviviente, mediante el pago semestral de setenta pesetas ochenta y tres céntimos, ó sea ciento cuarenta y una pesetas sesenta y seis céntimos de prima anual. En 22 de Junio último falleció el socio don José Maria Piñol y en el mes siguiente satisfizo la Compañia á D.ª Milagros de Aiguavives el capital asegurado de dos mil quinientas pesetas.

D.ª Narcisa Jornach Roura, de treinta y nueve años, cuatro meses, firmó en 6 de Abril del corriente año una proposicion de seguro vida entera á fin de dejar á sus hijos el día de su fallecimiento un capital de cinco mil pesetas, mediante el pago de la prima anual de 161 pesetas 52 céntimos que efectuaría en cuatro plazos. Formalizóse el contrato librándose la póliza número 4.448, cobróse el recibo del primer plazo de la prima, y el veinte y ocho del mes siguiente falleció victima de una pulmonia aguda. Llenadas las formalidades de ley fué pagado en 7 de Julio el capital asegurado de 5.000 pesetas.

D. Juan Bonet y Roig, de edad de 32 años, conserje del Circulo Arenense de Arenys de Mar suscribió en 27 Enero de 1885, un seguro mixto de 1.500 pesetas pagaderas al mismo despues de ocho años, ó á las personas que designara si falleciese antes de trascurrir dicho plazo, obligándose á pagar durante la duracion del contrato la prima anual de 182 pesetas 62 céntimos, fraccionada en plazos trimestrales. Expedida la póliza número 2.661 cumplió puntualmente el socio el compromiso contraido, del pago de prima, hasta que murió en 18 de Agosto último de una fiebre tifóidea adinámico atáxica dejando cuatro hijos menores de edad, Salvador, Maria de los Angeles Antonia y Joaquina Bonet x Bosch. Declarados herederos por el Juzgado de primera instancia pagó la Compañia á su representante legal las 1.500 pesetas aseguradas.

D. Manuel Vela García, de veintisiete años tres meses y veinte y seis dias, natural de Riela provincia de Zaragoza y vecino y del comercio de la Coruña, propuso á la Compañia en 30 de Setiembre de 1884 un seguro vida entera por la cantidad de 25.000 pesetas, cuyos beneficiarios serian los hijos que le sobreviviesen, obligándose á pagar durante su vida la prima anual de 526 pesetas 50 céntimos, renunciando á la participacion en los beneficios. Vivientes sus padres sexagenarios, habiendo alcanzado sus abuelos gran

longevidad y reuniendo el proponente todas las condiciones de vitalidad que pueden exigirse se libró la póliza número 2,282. En 24 de Junio del año actual falleció en Vichy departamento de L' Allier, víctima de una diabetes que hacia algunos meses se había declarado. Prévias las formalidades exigidas en estos casos, pagó el Banco Vitícola en 30 de Agosto del corriente año a D.^a Matilde Bermudez viuda de Vela en la calidad de madre y legítima administradora de las personas y bienes de sus hijos Manuel y Matilde Vela y Bermudez, únicos que sobrevivieron a su padre D. Manuel, el capital mencionado de 25,000 pesetas.

COMUNICADO.

Sr. Director - de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 24 de Noviembre de 1886.

Mi distinguido amigo: Por diferentes conductos ha llegado a mi noticia que mediante la laudable iniciativa del Sr. Alcalde de esta capital D. Juan Lirola Gomez, se formó días pasados, bajo su presidencia una Junta gestora para la gestión y defensa de los intereses de esta ciudad y su provincia, no faltando quien me asegure que fui uno de los vocales designados para constituir, en la reunión que dicen tuvo lugar días pasados en las Casas Consistoriales. Desde luego reconozco, Sr. Director, que el pensamiento del Alcalde Sr. Lirola, es muy digno de elogio; pero creo de mi deber declinar la honra con que se me ha distinguido al conferirme el expresado cargo, no precisamente por que ese nombramiento, como el de otras respetables personas, se halla realizado sin contar con mi voluntad, que esto bien poco importa tratándose de la defensa de los intereses de esta capital y su provincia tan desheredadas, sino porque en mi pobre juicio la constitución de esa Junta gestora, determina una inmerecida censura para los dignísimos Diputados y Senadores que representan nuestro país en el Parlamento y más que nada para el ilustre hombre público Sr. Navarro Rodrigo que seguramente dejará un recuerdo imperecedero a los hijos de Almería de su paso por el Ministerio de Fomento, sin necesidad de escitaciones extrañas a su espontánea y valiosa iniciativa. Rogando a V., Sr. Director, se sirva dar cabida en las columnas de su discreto periódico a estos renglones, me reitero como siempre con la consideración mas distinguida su afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.
Emilio Perez.

GACETILLAS.

Hegery y desteger.—Días pasados nos quejábamos de que a nuestro juicio se variaba la rasante de la prolongación del Paseo, terraplenándolo con los escombros de las obras inmediatas. Cuando dijimos esto no se nos hizo caso alguno, y hoy vemos que el Ayuntamiento está rebajando dicha rasante por su cuenta, por no haber hecho caso de nuestras observaciones.

No es lástima gastar dinero en estas operaciones cuando pudieran haberse evitado prohibiendo el vacío de escombros que tan a ciencia y paciencia se ha llevado a cabo tan recientemente cuando los fondos que hoy se invierten en esta operación pudieran gastarse en otras calles? La respuesta pueden darla las personas que nos aseguraban que los escombros estaban bien echados.

En otro lugar verán nuestros lectores el Comunicado que nos dirige nuestro estimado amigo particular D. Emilio Perez Ibañez.

Por lo que respecta a nosotros el hecho a que se refiere el Sr. D. Emilio Perez Ibañez, lejos de creer que es una censura para los dignos Diputados y Senadores de esta provincia y para el Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Carlos Navarro y Rodrigo, creemos que es una satisfacción inmensa, el que todas esas personas, sin distinción de clases ni partidos estén al lado suyo en todo cuanto se refiera a los postergados intereses de esta provincia, puesto que estos señores son los presidentes honorarios de dicha asamblea y con ellos se han de entender para todo.

Otra cosa sería si cada cual marchase por su lado; pero como la unión es la fuerza, esto es lo que ha hecho el pueblo de Almería en la tarde del día 22 del corriente, unirse a las nobles aspiraciones hoy de sus Diputados y Senadores que no son otras que las del Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo.

La Policía.—En el extracto de la sesión celebrada por el Senado el lunes 21 del corriente ha dicho lo que sigue el Capitan General de Madrid:

«El Sr. PAVIA: Lo que hay es que no tenemos policía. Que no sabe nada ó que cuando sabe algo no lo dice. Yo tomo sus informes. Rara vez no dan motivo para que se cometa alguna injusticia.»
«El Sr. ROJO ARIAS: Yo me encargué del Gobierno civil de Madrid, veinticuatro horas antes de que ocurriese la muerte del general Prim. Solo tuve tiempo para enviar una comunicación al gobierno diciendo que de los 500 guardias de orden público dependientes del Gobierno de Madrid sólo 200 prestaban el servicio reglamentario. Los otros 300 prestaban servicios que no debiera retribuir el Estado.»
«Confesion preciosa la del Sr. Pavia? No lo dice ningún periodista apaleado por los zulús de la policía.»
«Lo dice un senador del Reino y una elevada autoridad de la Milicia.»

Dice el general Pavia que cuando toma los informes de esa chusma rara vez no le dan motivo para que se cometa un injusticia.

Pues el Sr. Rojo Arias no se quedó atrás. ¡De 500 guardias de O. P. solo prestaban servicio 200!

En Almería de 16 solo hacen servicio 8, incluyendo a los cuatro de la partida de la porra.
Los heroes del 10 de Noviembre.—Presentamos el siguiente ramillete, recogido de los periódicos que van llegando a nuestro poder, a los incógnitos varones que realizaron la hazaña de aquella noche y para los cuales se ha pedido la cruz roja del Mérito Militar.

De *El Tenedor de Libros*, de Mércia:

«Ha sido objeto de una brutal agresión don Juan Gutiérrez de Tovar, director de LA CRÓNICA, de Almería, apaleado a sablazos por un Inspector, un cabo y tres agentes de policía, según leemos en *El Ferro-Carril* de dicha capital. Protestamos enérgicamente de un acto impropio de quienes más debieran respetar la ley, puesto que se llaman defensores de ella, y no faltaba más a los periodistas que esa manera de administrar justicia, despues de las denuncias que por ahí lueven a diario.»

De *La Revista Murciana*:

«En Almería ha tenido lugar un hecho escandaloso y punible, sin ejemplo ni en la ominosa dominación conservadora. Nuestro querido amigo y compañero D. Juan Gutiérrez de Tovar, director de LA CRÓNICA MERIDIONAL, ilustrado colega de aquella población, ha sido bárbaramente apaleado en la calle por tres agentes de orden público y un cabo al mando de un Inspector. Protestamos indignados del hecho, y esperamos que los tribunales de justicia harán entender a esos señores de la O. y la P. que no estamos ya en los tiempos de la *partida de la porra*.»

De *La Paz* de Murcia:

«En Almería ha estado detenida siete días en la cárcel, sin mandamiento del Juez, una jóven desgraciada: LA CRÓNICA MERIDIONAL ha protestado diferentes veces del abuso y ha sido su director objeto de una agresión incalificable de parte de la policía.»

Nosotros protestamos de este hecho, que ha venido a ser una mancha para el cuerpo que está llamado a velar por el orden y el respeto a las leyes.

Por lo pronto ya está en libertad la jóven. Cuento LA CRÓNICA con nuestras simpatías por su conducta.»

Damos las gracias a todos nuestros apreciables colegas y solo nos resta añadir que ese acto punible se ha verificado siendo Gobernador Civil de esta provincia el eminente hombre público D. Ricardo Ayuso, digno de ocupar a la pluma de Plutarco, que escribió las vidas de los varones ilustres de su época.

Ateneo.—En otro lugar de este número publicamos hoy la Memoria leída en la sesión de apertura de dicha Sociedad, del curso académico de 1886-87, por el Secretario 1.º de la Junta de Gobierno D. Plácido Langle; así como tambien daremos a la estampa, tan pronto como nos sea remitido, el discurso inaugural leído por el Presidente D. Joaquín Ramon Garcia en el expresado acto, que fué una verdadera solemnidad literaria, a la que concurrió un público numerosísimo y escogido, que llenaba el amplio salon de sesiones de dicho centro de cultura.

Trátase ahora de iniciar una activa campaña intelectual, que comenzará con un interesante debate planteado por la Sección de Ciencias morales y políticas, que preside el Sr. Garcia Blanes. La primera sesión se celebrará mañana sábado a las 8 de la noche, dándose en ella lectura de la Memoria escrita por el Secretario de la indicada Sección, Sr. Villaspesa, que versa sobre *Las revoluciones políticas*, que es el tema elegido para el debate, en el cual tomarán parte despues muchos Sres. Socios, ya otras veces aplaudidos en las lides oratorias del Ateneo.

Además de estos trabajos, tenemos entendido que la Sección de Festejos se ocupa en organizar activamente un gran concierto, que se celebrará, según se nos dice, el día 8 del próximo Diciembre, y en cuyo acto ejecutarán al piano hermosas piezas musicales varias distinguidas señoritas.

Desde luego auguramos un éxito extraordinario a estas brillantes manifestaciones de la vida del Ateneo, que de tal manera procura ofrecer a sus Socios grandes y poderosos atractivos.

Que sean muy felices.—Ha contraído los lazos matrimoniales en Madrid, nuestro querido amigo D. Luis Morales, con la simpática y bella señorita D.^a Joaquina Ochotorena, hija del Teniente Coronel D. Juan Ochotorena, y de D.^a Carmen Laborda.

Le deseamos una eterna luna de miel y le damos la enhorabuena a ambos, así como a las respectivas familias de los cónyuges.

Nuestro estimado amigo y suscriptor D. Manuel Lopez del Pino, dueño de la tienda de comestibles y coloniales de la Plaza de Santo Domingo, ha presentado querrela criminal ante este Juzgado contra el causante del allanamiento de su domicilio la noche del día 22 del corriente, produciéndose el consiguiente escándalo y sin que acudiese al sitio de la ocurrencia dependiente alguno de la autoridad. Siempre ha habido en la plaza de Santo Domingo una pareja de municipales y sería conveniente que se restableciese dicha costumbre para evitar sucesos tan desagradables como el que hemos referido y así los vecinos tendrían la garantía de no verse expuestos a estas contingencias.

En una Audiencia de lo criminal:
—Señor presidente, ruego a V. S. que me

devuelvan el puñal y la ganzúa que figuran entre las piezas de convicción.

—¿Por que?
—Porque la ley prohíbe que se quiten a los ciudadanos los instrumentos de su trabajo.

En el pañuelo.—Los mas exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales pero jamás superiores en fragancia, la legítima Agua Florida de Murray y Lanman teniendo esta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que sean, como regla general, irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gusto refinado.

La durabilidad de su exquisita aroma es el, que muchas veces despues de lavarse el pañuelo, se conserva.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conduce a una acción preparativa.



SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 24.

- Entrados.**
De Oran, vapor Esperanza.
De id. id. Juana.
- Despachados.**
Para Alicante, laud San Antonio.
Para Denia, polacra goleta Ampudanesa.
Para id. polacra goleta San Juan.
Para Garrucha, polacra goleta Jabrisote.

ANUNCIOS.

Línea de vapores His ano Inglesa, vapor para Liverpool, el magnífico vapor español *Ter* llegará á este puerto el 24 del corriente y saldrá el 25 del mismo admitiendo carga para dicho punto.
Para informes, Sres. Ruiz Reyes. 2-2

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.
CONFITERIA SEVILLANA
(fundada en 1860.)
6. Principe Alfonso, 6.
PUERTA DE PURCHENA.

Se alquilan los espacios almacenes de los Señores Piñeras en la Plaza de San Sebastian donde D. Gerónimo Abad ha tenido por algunos años su almacén de quincalla.
Tambien se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes.
Darán razon en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 19

Vacuna. Se inocula de brazo ó brazo por el practicante don Andrés Vizcaino.
Plaza del Hospital núm. 8. 3-15

El médico cirujano Sr. Rui Toledo ó de dicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Con perfeccion y equidad: Se ponentelas en som drillas y paraguas. Hospital 10.

Ginesa Lopez é hijo

ha recibido un magnífico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto á lo mas corriente.
Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kis.
Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.
Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GNIESA LOPEZ É HIJO,

FÁBICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VVPOR

Almería.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastrería española de Torres y Garcia.—6.—
Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Juan Gimenez Martinez, due- ño del depósito de plantas, situado en a puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pie agrío y de tres años, así como tambien naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.
Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encuentran en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este país, como así mismo en plantas de recreo.
Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

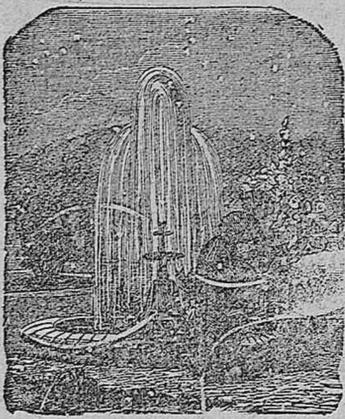
A los consumidores de alambres galvanizados.—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan, excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirlas pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.
NOTA:—Si algún consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fábricas á 3 reales menor en cada una arroba según números.

¡¡Mucho ojo!!

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descauñija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las noticas y droguerías de España y en Almerías Rodríguez y otros.

A retratarse.

Recomendamos al público la Fotografía *Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía*.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.
» » » visita 16 »
» » » americana 28 »
» » » cartapaseo 40 »
» » » salon 50 »

Cincuenta » » sellos engomados 2 »
Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 12-18

SOCIEDAD MINERA ADELAIDA RISTORI.

LOMA DE ZAMORA, TERMINO DE BERJA.

El 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en casa del que suscribe calle de Arce número 4, tendrá lugar la subasta para dar á partido esta mina, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la misma; para lo que se admitiran por espacio de media hora pujas á la una por los que concurriran al acto, adjudicándose al que tiene las precisadas condiciones, sino hay quien las mejore, con reserva de someterse á la aprobación de junta general.

Almería 13 de Noviembre de 1886.—El Presidente. José Terriza y García. 11

SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO

Calle de Claris, 15, BARCELONA.

Esta casa única establecida en España y domiciliada en Barcelona, está dedicada á la venta á plazos de obligaciones del Crédito Foncier y de la Villa de Paris, sin gastar ni comision alguna para el suscriptor. Tiene su representación en esta capital quien se encarga de hacer suscripciones por medio de su Agente general D. Gabriel Muñoz Rodríguez, calle de Murcia número 21.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

13.—TIENDAS.—13.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELEC OS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DELICIAS Y CAJAN PIVAN DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montero.

MADRID.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADOS DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las más importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la poliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para más informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M Ruiz Reyes é hijo, Bildo 5 y Paseo del Principe.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

JUAN ANGLADE

CRIPIANA

Fabricacion especial de Coñac y Fine, Champagne puros de vino blanco elaborado al efecto. Rom viejo de la Jamaica y vinos de Bardeos.

Depositario en Almería: D. Gerónimo P. Flores.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isla de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ES DEL MARQUES LE CAMPO.



SERVICIO FLO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

Carmona y Compañía.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamanería, como son agremanes, golpes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, botones para trajes de señora, cintas y blondas de seda, encages de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cabra primera calidad de todos colores, peinas y horquillas, imitación concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estación todo á precios económicos.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquin Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legitimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicación. El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó céfres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán más caras que otras.